



H. Concejo Deliberante
De Esquel

"Año del quincuagésimo Aniversario de la Sede Esquel de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco".

"Año del centenario de la Asociación Sirio Libanesa de Esquel".

ORDENANZA N° 228/2025

TEMA: EXCEPCIÓN A LA ORD. N° 194/08- SRA. GUADALUPE GONZÁLEZ MENDOZA

VISTO: La solicitud efectuada por la Sra. Guadalupe González Mendoza DNI 96.074.690 (Expte N°305/25), y

CONSIDERANDO:

Que, la mencionada vecina solicita se le otorgue una excepción a la Ordenanza 194/08, la que se refiere a la accesibilidad al medio físico para personas con discapacidad, en el local comercial "Gene- bakehouse", ubicado en calle Sarmiento N° 177/191 esquina Almafuerte.

Que, se ha efectuado un dictamen técnico desde la Asesoría del HCD; el cual se incorpora al Expte.

Que, se solicitó la opinión del Consejo Municipal de Discapacidad, el cual otorgó el visto bueno al pedido de excepción.

Que, analizados los antecedentes obrantes en el expediente por la Comisión de Obras Públicas, se ha emitido despacho favorable a la solicitud.

POR ELLO: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE ESQUEL, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley XVI N° 46, sanciona la presente:

ORDENANZA

ART. 1°: EXCEPTUASE a la Sra. Guadalupe González Mendoza DNI 96.074.690, titular del local comercial "Gene- bakehouse", del cumplimiento de lo establecido en el Art. 13° la Ordenanza N° 194/08 de accesibilidad, modificatoria del Código de Edificación, para el local ubicado en calle Sarmiento N° 177/191 esquina Almafuerte, de nuestra ciudad.

ART. 2°: Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese

Esquel, 13 de octubre de 2025.-



H. Concejo Deliberante
De Esquel

"Año del quincuagésimo Aniversario de la Sede Esquel de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco".

"Año del centenario de la Asociación Sirio Libanesa de Esquel".

Dr. Mariano Palma
Secretario Legislativo
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Esquel

Héctor Rubén Álvarez
Presidente
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Esquel

Dada en la Sala de Sesiones del H.C.D. en la 13° Sesión ordinaria del 2025, bajo Acta N° 17/2025, registrada como Ordenanza N°228/2025.

POR TANTO: Téngase como Ordenanza Municipal, regístrese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SECRETARIA GENERAL DE INTENDENCIA /6 de octubre de 2025.

Sr. GUSTAVO ARIEL SIMIELI
SECRETARIO GRAL. DE INTENDENCIA
MUNICIPALIDAD DE ESQUEL

Matías F. Taccetta
Intendente
Municipalidad de Esquel